



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
DICIEMBRE 15 DE 2022.

**DIP. ISIDRO OVANDO MOLINA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
RECURSOS HIDRÁULICOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones XVII y XXVIII, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Ecología y Cambio Climático y de Recursos Hidráulicos, que usted dignamente preside, el **Punto de Acuerdo en el que esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Secretaría de Hacienda y 16 Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias refuercen, diseñen, diversifiquen las estrategias de los acuerdos, planes y directrices del problema de residuos sólidos y del agua de la Cuenca del Cañón del Sumidero, con el objeto de mitigar la contaminación del Río Grijalva.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
DICIEMBRE 15 DE 2022.

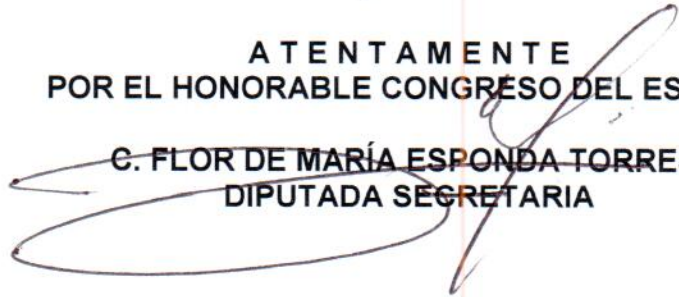
**DIP. ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones XVII y XXVIII, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Ecología y Cambio Climático, que usted dignamente preside, el **Punto de Acuerdo en el que esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Secretaría de Hacienda y 16 Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias refuercen, diseñen, diversifiquen las estrategias de los acuerdos, planes y directrices del problema de residuos sólidos y del agua de la Cuenca del Cañón del Sumidero, con el objeto de mitigar la contaminación del Río Grijalva.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.**  
DIPUTADA SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LVIII LEGISLATURA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIP. ZOILY LINALOE E. NANGO MOLINA

**RELEVADO**  
15 DIC 2022  
HORA: 13:47 h  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas